



ACTA No. 08/2024- (Sesión Ordinaria)

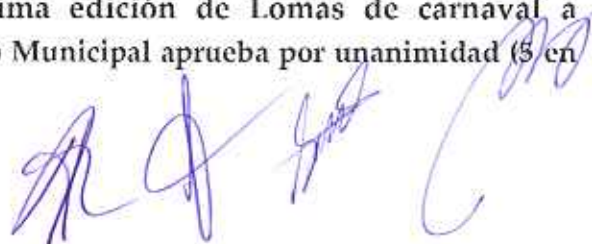
En el Centro de Barrio de Colinas de Solymar, Ciudad de la Costa. El 5 de marzo de dos mil veinticuatro siendo la hora 18:44 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Alvaro Pévere (Titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular) Suplentes: Stella Viell, Mathias Conde, Maria Reina, Baldemar Taroco, Nadeshda Delgado, Virginia Puyares y Ana Modernel.

La funcionaria Laura De Souza, quien asiste al Gobierno Municipal.

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 6 y 7.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 082/2024 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 7 de marzo del 2024, pasando a sesionar de forma ordinaria el día martes 5 de marzo de 2024. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 083/2024 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 95.466,12 (pesos uruguayos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis con doce) correspondiente al período 01/03/2024 al 31/03/2024 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 084/2024 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 3.772 (pesos uruguayos tres mil setecientos setenta y dos) correspondiente al período 01/03/2024 al 31/03/2024. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 085/2024 Aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de marzo 2024. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 086/2024 Rectificar el resuelve n° 1 de la resolución n° 079/2024 del Gobierno Municipal, donde dice "aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa Krosser - Unisport S.A rut 213372940018". Debió decir "aprobar el gasto de hasta \$ 10.851 iva incluido (pesos uruguayos diez mil ochocientos cincuenta y uno) a la empresa Juan Andrés Contrera rut 020368030010". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 087/2024 Modificar el encabezado de la resolución 465/2023 donde dice "expediente 2022-81-1330-03503" debio decir "expediente 2009-81-1221-01993". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 088/2024 Aprobar el gasto de \$24.049 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil cuarenta y nueve) a la empresa Kiosko Carrasco rut 21413950001 por concepto de compra de artículos según el siguiente detalle: - 1.000 globos sempertex r12 personalizados con el logo del 30 aniversario de ciudad de la costa - 1.000 soporte de globos. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 089/2024

Aprobar el gasto por un total de \$ 7.910 iva incluido (pesos uruguayos siete mil novecientos diez) a la empresa J.A Contrera rut 020368030010, por concepto de compra de pintura esmalte brillante según detalle solicitado, para acondicionamiento de juegos de madera del paseo de compras de el pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 090/2024 Aprobar el gasto de \$ 210.600 (pesos uruguayos doscientos diez mil seiscientos) a la empresa Agremyarte, rut 21722960014, por concepto de pago a talleristas, por el periodo abril-diciembre 2024, según el detalle que se adjunta. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 091/2024 Aprobar el gasto de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) a la empresa agremyarte, rut 21722960014, por concepto de pago de nueve (9) menciones del concurso oficial de llamadas de Ciudad de la Costa 2024, representado por las siguientes personas según planilla adjunta. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 092/2024 1. Aprobar el gasto de \$60.756 (pesos uruguayos sesenta mil setecientos cincuenta y seis) iva incluido a la empresa ATG rut 020584770019, por concepto de contratación se servicio de generador con cabina insonorizada sobre trailer. (incluye operador de guardia durante el evento, los días 9 y 10 de marzo). 2. Aprobar el gasto de \$ 8.540 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta) por concepto de contratación de 4 baños químicos (dos comunes y dos inclusivos) con servicio de limpieza incluido, a la empresa Jorge Reboiras, rut 020357800014 los días 9 y 10 de marzo a razón de 2 por cada día del evento. 3. Aprobar el gasto de \$4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) por publicidad rodante 6 horas a la empresa Pablo Saquieres Urtubey rut: 217644850016. 4. Aprobar el gasto de \$ 7.300 (pesos uruguayos siete mil trescientos) a la empresa cooperativa social Paso a Paso rut 20514030016, por concepto de servicio de peones. 5. Aprobar el gasto de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiun mil) a la empresa Agremyarte rut 21722960014, representado por Mathias Mendez ci 4573957-3. Por concepto de pago actuación de la murga Queso Magro. 6. Aprobar el gasto de \$ 34.170 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento setenta) a la empresa Daecpu rut 2157270010 por concepto de actuación de murga. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 093/2024 Aprobar el gasto de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) a la empresa cooperativa Del Manzana, rut 216629250013, por concepto de pago de actividades Culturales conexas a dos presentaciones en la Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 094/2024 Aprobar el gasto de \$ 2.625 (pesos uruguayos dos mil seiscientos veinticinco) a la empresa Agremyarte, rut 21722960014, representado por Luis Ramirez ci 1.110.455-2 por concepto de Cuentacuentos. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 095/2024 Aprobar el gasto de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa Agremyarte, rut 21722960014 representado por Manuel Fernandez ci 3.197.872-7 por concepto de actuación teatral. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 096/2024 Aprobar el gasto de hasta \$ 6.000 iva incluido (pesos uruguayos seis mil) a la empresa Posicion Digital S.R.L rut 217554460014, por concepto de contratación de Marketing Digital para la difusión en redes sociales del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 097/2024 Autorizar el gasto de \$ 5.297 (pesos uruguayos cinco mil doscientos noventa y siete) iva incluido, a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 20357800014. Por concepto de contratación de un baño químico común y uno accesible para la septima edición de Lomas de carnaval a realizarse el mes marzo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en



5) res. 098/2024 Avalar la solicitud de exoneración de tributos de feria de San Jose de Carrasco (días jueves) y Shangrilá (días viernes) de la Sra. Mirna García ci 3.454.353-5. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 099/2024 1- Aprobar el gasto de hasta \$11.000 (pesos uruguayos once mil) a la empresa Marcelo Grauer, rut 213045360019 por concepto de pago de parte de ploteo de gigantografía para espacio en el Centro Cultural de Ciudad de la Costa, en el marco del día internacional de la mujer. 2- Aprobar el gasto de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) a la empresa Agremyarte, rut 21722960014, representada por la Sra. María Fernanda piñeirua, ci: 4.649.991-8 por concepto derecho de imagen como artista compositora de la obra a colocar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 100/2024 Aprobar el gasto de \$ 25.620 iva incluido (pesos uruguayos veinticinco mil seiscientos veinte) a la empresa Soluciones Frío Calor – Mario Arturo Bondiuk Andreoli, rut 212329270016 por concepto de servicio técnico de urgencia para revisión, chequeo y búsqueda de problema electrico en tablero trifasico del Municipio, detectando cortocircuito en llave dos, con cambio de la misma. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 101/2024 Aprobar el gasto de hasta \$10.786 (pesos uruguayos diez mil setecientos ochenta y seis) a la empresa cooperativa social Paso a Paso rut 20514030016, por concepto de servicio de 15 horas de trabajo de dos peones comunes para tareas varias, segun detalle que se adjunta. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 102/2024 1- Autorizar la donación de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la Sra Sofia Rabaquino ci: 5.165.144-4, por concepto de apoyo para el evento de disciplina “Vaulting” a realizarse en el Club Hipico los días 15, 16 y 17 de marzo. 2- Declarar el evento de disciplina “vaulting” de Interés Municipal. 3- aprobar la difusión del evento en redes sociales del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 103/2024 1- Generar mercado de cercania co-gestionado entre productoras rurales de Canelones, Zulma y Maria Silva y el Municipio de Ciudad de la Costa. Comenzando el mismo en el mes de marzo, en diferentes Centros de Barrio, Comisiones y plazas de la Ciudad a definirse. 2- Autorizar la difusión en redes sociales del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 104/2024 1- Dar de baja al usuario de la funcionaria Daniela Idarreta cargo 4.070.011-9 como referentes de la web Municipal. 2- Designar a la funcionaria Patricia Medina, cargo 15503 ci 4076821-6, como referente de la web Municipal, incorporandose a las funcionarias Laura De Souza y Lucia Díaz, ya designadas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2024 Autorizar el siguiente planteo de Transposición que afectará al programa 133, renglones 143, 254, 282 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$30.000	saldo actual \$7.770
Programa 133 Renglón 254 Serv. Arrendamiento Fotocopiadora	Por \$50.000	saldo actual \$11.138
Programa 133 Renglón 282 Profesionales y Técnicos	Por \$30.000	saldo actual \$0

Programa y region reforzante:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$110.000	saldo actual \$3.844.372
---	---------------	--------------------------

Total Transposición pesos uruguayos ciento diez mil (\$110.000).

El Concejo Sesionó en el Centro de Barrio Colinas de Solymar. Luego de ser puestas a consideración las Actas y Resoluciones, el Coordinador deL Vértice Territorial, Sergio Ashfield se hizo presente ante los vecinos que participaron de la Sesión, en donde brindó detalles de la planificación de La Dirección de Obras para la Zona de Colinas: Una pavimentación estratégica de un circuito que permita acceder al barrio. La obra constará de pluviales, pavimentación, señalización de tránsito vertical y horizontal, y veredas que se define ubicación con la obra en marcha según los espacios disponibles según las características de las calles.

El Municipio financiará el 50% de la obra y la Dirección General de Obras el resto. Se programó el inicio y finalización de los trabajos para el último trimestre del 2024.


Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de marzo de 2024 a las 15 horas.

Siendo las 20:17 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de marzo del año 2024, la que ocupa el folio 21, 22, 23 y 24


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA